

Mes de la Danza 2025

Desde la Corporación Cultural Municipal de Chillán, convocamos a todo el **ecosistema artístico de la danza** de la comuna de Chillán, a revisar la propuesta participativa de este año, en la cual ambas sedes: Teatro y Centro Cultural Municipal de Chillán, conmemorarán durante todo el mes de abril el **Mes de la Danza**, en sus diversas manifestaciones.

I. Este año existirán 30 cupos de participación con colaboración y apoyo desde la Corporación.

Dicho apoyo consiste en lo siguiente:

- Una contratación por servicios artísticos remunerada de \$150.000 monto bruto, por academia.
- Ficha técnica disponible en sala
- Camarines y punto de hidratación (en el caso de las galas en Gran sala)
- Difusión en pendón, RRSS y plataformas de la Corporación

II. Estos cupos podrán participar las academias en las siguientes instancias:

a) Presentaciones artísticas en:

- Gran Sala (teatro)
- Sala 6 (centro cultural)
- Flash Mob en Paseo de los Artistas (Calle Constitución, entre Calle Herminda Martín y Calle 18 de septiembre)

***Un "flash mob" es una reunión espontánea y breve de personas que se reúnen en un lugar público para realizar una coreografía o una acción coordinada.**

b) Master class o Jam de Danza abiertas al público en:

- Sala 6 (centro cultural)

*** Una "Master Class" de danza es una sesión de enseñanza y aprendizaje intensivo, donde un instructor o coreógrafo experimentado comparte su conocimiento y expertise en una técnica o estilo de danza específico.**

*Una "Jam de Danza" (o "Dance Jam" en inglés) es un evento improvisado donde los bailarines se reúnen para bailar y compartir su pasión por la danza. A diferencia de una clase de danza o una coreografía ensayada, una jam de danza es una sesión abierta y espontánea donde los participantes pueden bailar libremente y expresarse a través de la danza.

III. Las Galas en Gran Sala se dividirán en 3 instancias:

1. Gala de Academias 1 (con zapatos: flamenco, folclore u otros):
2. Gala de Academias 2 (sin zapato y requisito de piso de danza, nivel juvenil adulto, 15 años en adelante)
3. Gala de Academias 3 (sin zapato y requisito de piso de danza, infantil, menores de 15 años)

IV. La participación será mediante una convocatoria

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

1. **Calidad de propuesta (25%)**: propuesta clara, coherente y relevante, pertinente para la comunidad y contexto local
2. **Innovación y originalidad (25%)**: capacidad de la academia de innovar presentando una propuesta distinta del año anterior, fusión de diferentes técnicas o incorporación de elementos innovadores en la coreografía
3. **Impacto comunitario (25%)**: la academia incluye participación de diferentes edades, colabora con otras organizaciones culturales y contribuye a la promoción de la danza en la región
4. **Capacidad de inclusión y diversidad (25%)**: capacidad de la academia para ser inclusiva y diversa, incluyendo personas con discapacidades, promoción de la igualdad de género y celebración de la diversidad cultural, promoviendo tolerancia y respeto.

V. Requisitos de postulación:

1. Datos personales de representante: nombre completo, nombre academia, RUN, correo, celular, RRSS, domicilio.
2. Adjuntar certificado de antecedentes de representante actualizado
3. Adjuntar cédula de identidad de representante por ambos lados
4. Datos bancarios de representante (Nombre del titular de la cuenta, R.U.N., banco y tipo de cuenta)
5. Indicar modalidad de participación (presentación, master class, jam de danza, flash mob)
6. Adjuntar propuesta escrita: demostrar potencial y compromiso con el desarrollo de la danza en Chillán (máximo media plana tamaño carta, fuente arial, tamaño 12)
7. Subir link de video con propuesta a postular (alojado en plataforma YouTube, que sea representativo de lo que se realizará)
8. Subir archivo de audio, nombre tema y nombre de autor de la música que interpretará (máximo 2 archivos por academia, debe indicar nombre de tema y autor, máximo 4 minutos)
9. Nómina de integrantes academia con nombre completo, R.U.N. y edad

VI. Considerar:

- La selección de propuestas será realizada por un equipo de colaboradores de la Corporación compuesta por tres evaluadores y un/una secretario/a de acta.
- Sólo recibirán propuestas de academias pertenecientes a la comuna de Chillán.
- Sólo se recibirán propuestas de academias, no se recibirán propuestas de talleres escolares (la programación escolar tendrá su agenda en contexto extraescolar con DAEM).
- Sólo se admitirá una postulación por representante de academia. Si un o una representante tiene más de una academia, deberá optar sólo por una representatividad.
- No podrán ser seleccionadas actividades ya organizadas en las dependencias de la Corporación.

VII. Programación:

Programación Mes de la Danza Abril 2025			
Fecha	Actividad	Lugar	Sede
4	Selección Convocatoria 2025 Hitos Programáticos Dirigida por Constanza Tapia Obra: "Bajo el agua"	Sala 6	CCMCh
4, 5, 6	Taller de BAFONA para BAFOMUCHI	Sala Claudio Arrau	TMCh
6	Selección Convocatoria 2025 Artes Escénicas Compañía Danza La Independiente Obra: "Cuerpo Patrimonial"	Gran Sala	TMCh
11	Presentación/ Master class/ Jam de danza	Sala 6	CCMCh
12	Presentación/ Master class/ Jam de Danza	Sala 6	CCMCh
16	Selección Convocatoria 2025 Hitos Programáticos Dirigido por José Manuel Jammet Obra "Tango, Milonga y Vals"	Sala 6	CCMCh
17	Función Gala 1	Gran Sala	TMCh
25	Flash Mob	Paseo de los Artistas	Exterior
26 y 27	Funciones Galas 2 y 3	Gran Sala	TMCh

VIII. Proceso postulación:

- Publicación de convocatoria: martes 25 de marzo.
- Cierre de postulaciones: sábado 29 de marzo, hasta las 18.00 horas.
- Evaluación: lunes 31 de marzo.
- Publicación resultados: martes 01 de abril.

IX. Postula en el siguiente link: <https://forms.gle/5Pmv29VPLjGDAPof8>